



FICHA PARA REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

Nombre de la regulación.

LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

Ámbito de aplicación.

Federal

Fecha de expedición y/o publicación.

16/06/2016

Fecha de vigencia (en caso de existir).

Vigente

Autoridad o autoridades que la emiten.

Legislatura Federal

Autoridad o autoridades que la aplican.

Mtro. Benjamín Cervantes Albarrán
Director del Sistema Municipal DIF Atlacomulco

Fecha en que ha sido actualizada.

20/12/2022

Tipo de ordenamiento jurídico.

Ley

Índice de la regulación.

LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
LIBRO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES
TÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES
CAPÍTULO ÚNICO ÁMBITO DE APLICACIÓN Y OBJETO
TÍTULO II PRINCIPIOS Y DERECHOS EN EL PROCEDIMIENTO
CAPÍTULO I PRINCIPIOS GENERALES DEL SISTEMA
CAPÍTULO II DERECHOS Y DEBERES DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES
SECCIÓN PRIMERA DERECHOS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES SUJETAS AL SISTEMA
SECCIÓN SEGUNDA DERECHOS DE LAS PERSONAS ADOLESCENTES EN PRISIÓN PREVENTIVA O INTERNAMIENTO
CAPÍTULO III DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS
TÍTULO III COMPETENCIA
CAPÍTULO ÚNICO REGLAS GENERALES
TÍTULO IV AUTORIDADES, INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II DEL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO
CAPÍTULO III DE LA DEFENSA
CAPÍTULO IV DE LAS AUTORIDADES DE MECANISMOS ALTERNATIVOS
CAPÍTULO V DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS ESPECIALIZADOS
CAPÍTULO VI DE LAS AUTORIDADES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS
CAPÍTULO VII DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN EL SISTEMA INTEGRAL
CAPÍTULO VIII SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES
LIBRO SEGUNDO MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y FORMAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA
TÍTULO I MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II LA MEDIACIÓN
CAPÍTULO III LOS PROCESOS RESTAURATIVOS
TÍTULO II SOLUCIONES ALTERNAS



CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II ACUERDOS REPARATORIOS
CAPÍTULO III SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
LIBRO TERCERO PROCEDIMIENTO PARA ADOLESCENTES
TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II DE LA PRESCRIPCIÓN
TÍTULO II MEDIDAS CAUTELARES
CAPÍTULO ÚNICO MEDIDAS CAUTELARES
TÍTULO III DE LA INVESTIGACIÓN
CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES
TÍTULO IV AUDIENCIA INICIAL
CAPÍTULO ÚNICO AUDIENCIA INICIAL
TÍTULO V ETAPA INTERMEDIA
CAPÍTULO ÚNICO DE LA ETAPA INTERMEDIA
TÍTULO VI DEL JUICIO
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II DELIBERACIÓN, FALLO Y SENTENCIA
TÍTULO VII MEDIDAS DE SANCIÓN
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II MEDIDAS DE SANCIÓN NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD
CAPÍTULO III MEDIDAS DE SANCIÓN PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD
TÍTULO VIII RECURSOS
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO II RECURSOS EN PARTICULAR
SECCIÓN I REVOCACIÓN
SECCIÓN II APELACIÓN LIBRO CUARTO EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS
TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES
CAPÍTULO I DISPOSICIONES PRELIMINARES
CAPÍTULO II DE LA JUSTICIA RESTAURATIVA EN EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS DE SANCIÓN
TÍTULO II PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y JURISDICCIONALES
CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES CAPÍTULO II PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO III CONTROVERSIAS ANTE JUEZ DE EJECUCIÓN
CAPÍTULO IV PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL
CAPÍTULO V MODIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO ANTICIPADO DE LA MEDIDA DE SANCIÓN
CAPÍTULO VI MODIFICACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE LA MEDIDA
CAPÍTULO VII CONTROL DE LA MEDIDA DE SANCIÓN DE INTERNAMIENTO
CAPÍTULO VIII RECURSOS DURANTE LA EJECUCIÓN
LIBRO QUINTO
TÍTULO I DE LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA PARA PERSONAS ADOLESCENTES
CAPÍTULO ÚNICO DISPOSICIONES GENERALES



TÍTULO II CAPÍTULO ÚNICO DEL RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LAS FAMILIAS

TÍTULO TERCERO CAPÍTULO ÚNICO DE LA COADYUVANCIA LAS AUTORIDADES DIRECTIVAS DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN TÍTULO CUARTO CAPÍTULO ÚNICO DEL RECONOCIMIENTO DE LA FUNCIÓN PREVENTIVA DE LA COMUNIDAD

Objeto de la regulación.

Esta Ley tiene como objeto:

- I. Establecer el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana;
- II. Garantizar los derechos humanos de las personas adolescentes a quienes se les impute o resulten responsables de la comisión de hechos tipificados como delitos;
- III. Establecer los principios rectores del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en la República Mexicana;
- IV. Establecer las bases, requisitos y condiciones de los mecanismos alternativos de solución de controversias del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes;
- V. Determinar las medidas de sanción correspondientes a quienes se les compruebe la comisión de un hecho señalado como delito por las leyes penales durante su adolescencia según su grupo etario;
- VI. Definir las instituciones, órganos y autoridades especializados, así como delimitar y distribuir sus atribuciones y funciones para la aplicación de las normas del Sistema;
- VII. Establecer los procedimientos de ejecución de medidas de sanción y los relativos para resolver las controversias que surjan con motivo de la ejecución de las medidas;
- VIII. Determinar los mecanismos de cumplimiento, sustitución y terminación de las medidas de sanción.

Materias, sectores y sujetos regulados.

Materias	Sectores	Sujetos regulados
Penal, social, familiar	Social	Ciudadanía e instituciones gubernamentales

Otras regulaciones.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, Código Penal Federal, Código Nacional de Procedimientos Penales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México

Trámites y servicios relacionados con la regulación.

- Impartición de pláticas para prevenir la violencia familiar a través de pláticas, conferencias y talleres
- Denuncias anónimas de vulneración de derechos de la niñez
- Atender los casos de maltrato confirmados por el grupo de multidisciplinario. (Procuraduría Municipal de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Atlacomulco).

Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias relacionadas con la regulación.

No Aplica